

	<p style="text-align: right;">2nd Corrected Version Date : 11/06/2007</p> <p>La importancia de la colaboración entre bibliotecas con colecciones multilingües para incrementar el número de sus usuarios y mejorar sus servicios</p> <p>Doctora M^a Araceli García Martín Facultativo del Estado de Bibliotecas araceli.garcia@aeci.es Agencia Española de Cooperación Internacional (Madrid-España)</p>
Meeting:	97 Government Libraries
Simultaneous Interpretation:	No
<p><i>WORLD LIBRARY AND INFORMATION CONGRESS: 73RD IFLA GENERAL CONFERENCE AND COUNCIL</i> 19-23 August 2007, Durban, South Africa http://www.ifla.org/IV/ifla73/index.htm</p>	

Resumen

En España, además de la cada vez más abundante bibliografía en múltiples lenguas, consecuencia de una sociedad más multicultural, debido a la inmigración y a nuestra mayor presencia en Europa, disponemos de numerosas publicaciones en todas las lenguas que se hablan en el país: español o castellano, gallego, catalán y vascuence. Las distintas bibliotecas integrantes del Sistema Español de Bibliotecas conservan estas producciones, pero sería necesario establecer sistemas de colaboración entre ellas, para que estas publicaciones en diferentes lenguas pudieran lograr una mayor difusión y fueran más accesibles a los usuarios interesados. El modelo de cooperación que se propone en este estudio es el consorcio, por las garantías jurídicas que el mismo posee y los buenos resultados que a menudo proporciona. Con el trabajo consorciado, además de lograr un trabajo más efectivo, se podría conseguir una mayor solidez para las bibliotecas, muy importantes algunas de ellas, pero bastante descoordinadas en su actividad diaria en múltiples ocasiones. Misión principal de este consorcio sería contribuir a la Sociedad de la Información mediante la creación de un repositorio que, gracias a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, garantizara la conservación y uso de las publicaciones multilingües custodiadas en las diferentes bibliotecas españolas.

Presentación

El presente estudio se afronta desde la perspectiva del puesto de trabajo de quien lo elabora: me presento como bibliotecaria de una biblioteca gubernamental perteneciente al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, concretamente de la Biblioteca de la Agencia Española de

Cooperación Internacional (AECI). La biblioteca, de alrededor de 700.000 volúmenes, tiene 3 importantes líneas de especialización: el ámbito cultural latinoamericano, el ámbito cultural islámico, y la cooperación al desarrollo.

El objetivo de colaboración entre sociedades de una amplia diversidad cultural, está implícito en la propia institución, pues no en vano se ocupa de la cooperación al desarrollo de los pueblos más desfavorecidos en términos económicos, que no culturales. El hecho de que la institución radique en España, avala aún más la vocación multicultural y multilingüística. Aunque la inmigración es un hecho relativamente nuevo en España, consecuencia de nuestro desarrollo económico y de nuestra mayor presencia política en el ámbito europeo, ésta se está produciendo con unos efectos de aportación cultural innegable. Las lenguas de origen de nuestros visitantes son muy numerosas. No todas las bibliotecas pueden dar servicios a todas las minorías lingüísticas, pero desde la Biblioteca de la AECI tenemos experiencia en el trabajo con lenguas y culturas diversas, en especial de América Latina (de cuyas lenguas indígenas tenemos una nutrida bibliografía) y del mundo árabe.

Muchas otras bibliotecas gubernamentales tienen el hábito de trabajar con lenguas diferentes, pues en España hay 4 lenguas oficiales: el español o castellano en todo el país, y el gallego, catalán y vascuence en sus respectivas áreas geográficas, donde comparten oficialidad con el castellano. Las instituciones oficiales de las regiones que cuentan con lengua propia, publican valiosos documentos en esas lenguas. Algunas de ellas publican documentos en otras lenguas no españolas, sobre todo para facilitar la integración de los inmigrantes. El respeto a la cultura de estas comunidades se refleja en el respeto a sus lenguas y en la conservación y difusión de sus textos incluso fuera de su zona geográfica, pues cuando viajamos por nuestro territorio nacional deseamos poder acceder a las publicaciones oficiales de nuestras instituciones en nuestras propias lenguas.

Así pues, si unimos el objetivo de cooperación de la AECI, su posesión de importantes colecciones multiculturales y multilingüísticas, y el caso general español, de convivencia de gentes venidas de otras culturas, y de nuestra propia diversidad lingüística y cultural, se comprenderá nuestro deseo de colaborar entre diferentes bibliotecas para incrementar los servicios y usuarios de nuestras colecciones multilingües.

El modo de colaboración que se planteará en este estudio será la posibilidad de creación de un consorcio. Empezaremos por ver su necesidad y modo de constitución. A continuación, trataremos de ver su viabilidad, para lo que primero analizaremos las posibilidades de gestión que tienen los consorcios en general, y a continuación, la viabilidad de un consorcio entre bibliotecas gubernamentales con el objetivo principal de colaborar con sus colecciones multilingües.

De la necesidad de un Consorcio en España para facilitar la cooperación en materia de publicaciones multilingües, y su modo de constitución.

Debemos tener en cuenta dos aspectos:

- La existencia de textos en lenguas no oficiales para el estado español, y que se custodian en bibliotecas.
- La existencia de textos publicados por las distintas administraciones españolas en las diferentes lenguas oficiales.

El primer aspecto deberá contemplarse desde una perspectiva supranacional.

Las **Pautas del Consejo de Europa** aprobadas en 2000, referentes a la “Libertad de expresión y libre acceso a la información”, nos dicen que además de tenerse en cuenta el acceso a redes electrónicas y acceso electrónico a la información, tal y como lo propugna la Sociedad de la Información, se debe contemplar la diversidad cultural y lingüística de los potenciales usuarios. Es decir, que se aglutinan tecnologías y cooperación. Esto requiere la cooperación entre bibliotecas de cada país, y entre bibliotecas a escala internacional. En estas Pautas se recomienda que las autoridades responsables de las bibliotecas consideren los servicios bibliotecarios en el marco de una política nacional e internacional encaminada a la convergencia de los sectores de archivos, bibliotecas y museos. Esta recomendación, a su vez, está en sintonía con la política formulada en el **5º Programa Marco de la Unión Europea**.

El segundo aspecto deberá contemplarse desde la perspectiva legal española.

La **Constitución española de 1978**, en su artículo 44, reconoce que los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho. El artículo 149.2 señala que, sin perjuicio de las competencias que podrán asumir las Comunidades Autónomas, el Estado considerará el servicio de la cultura como deber y atribución esencial, y facilitará la comunicación cultural entre Comunidades Autónomas, de acuerdo con ellas. Corresponde a la Administración General del Estado la responsabilidad de obtener el diagnóstico del conjunto, de modo que se pueda disponer de una visión global de todos los sistemas de redes, consorcios y bibliotecas dependientes de cualesquiera administraciones públicas o entidades privadas.

El **Real Decreto 582/1989**, de 19 de mayo, por el que se aprueba el **Reglamento de Bibliotecas públicas del Estado y del Sistema Español de Bibliotecas**, en su Título I, nos dice que es función de las Bibliotecas Públicas del Estado, entre otras, la conservación del patrimonio. Aquí consideramos que la conservación y mejor difusión de los textos multilingües garantizan su más amplio y democrático aprovechamiento, además de ser un patrimonio documental y lingüístico.

El **Proyecto de Ley 121/112, De la lectura, del libro y de las bibliotecas** (2007), nos dice en su Capítulo V, artículo 11-2, referente a los principios y valores de las bibliotecas, punto C: “La pluralidad, en virtud de la cual se deberá adquirir, preservar y hacer accesible la mayor variedad posible de

documentación que reflejen la diversidad de la sociedad y su riqueza lingüística”. Aquí se engloban el aspecto primero y el segundo, pues en la riqueza y pluralidad de los textos están presentes, tanto las lenguas oficiales de España, como las de otros ciudadanos que vienen a nuestro país, y que se custodian en las bibliotecas.

En este **Proyecto de Ley 121/112**, Capítulo V, artículo 13-3, nos dice que se constituirá un Consejo de Cooperación Bibliotecaria con la función de elaborar planes periódicos para la promoción y la mejora de las bibliotecas y sus servicios. Este órgano colegiado de composición interadministrativa canalizará la coordinación bibliotecaria entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y las Administraciones locales.

Pensamos que este Consejo podría ser el encargado de coordinar las actividades de diferentes tipos de bibliotecas de las diferentes administraciones, para lograr el objetivo último de la aglutinación y conservación de los textos en diferentes lenguas.

El modo más eficaz de lograr este objetivo podría ser la promulgación de una norma con rango legal que establezca la obligatoriedad de cooperar entre las distintas administraciones españolas para conservar el repositorio de las publicaciones multilingües propiedad de sus distintas bibliotecas.

La disposición final segunda, punto 1, del **Proyecto de Ley 121/112**, de 2007, y del que se derivará la correspondiente ley, nos dice: “Se autorizará al Gobierno a dictar cuantas disposiciones resulten necesarias para la aplicación y desarrollo de la presente ley”.

En cuanto a la forma de llevar a cabo la materialización concreta de la colaboración entre bibliotecas para garantizar la conservación y uso generalizados de las colecciones multilingües custodiadas en las bibliotecas del Sistema español de bibliotecas, se propondría la constitución de un Consorcio, como se expondrá más adelante.

La misión de este Consorcio se deberá establecer en un diseño estratégico concreto, pero entre sus líneas estratégicas básicas estaría la de contribuir a la Sociedad de la Información. Para ello debería trabajar por la accesibilidad en línea y preservación digital de los bienes multilingües que forman parte del Patrimonio Bibliográfico Español, y que se deben entender amparados por el artículo 50 de la **Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español**.

Para lograr su misión, el Consorcio debería realizar dos tipos de actuaciones:

-La creación de recursos digitales mediante la digitalización de materiales que formen parte del Patrimonio Bibliográfico, así como la asignación de los datos y metadatos que codifiquen sus descripciones y permitan su carga en un repositorio de acceso abierto a la información (OAI), definido conforme a las especificaciones “The Open Archives Initiative Protocol for Metadata Harvesting”.

-La transformación de recursos digitales existentes en recursos digitales accesibles, sujetos a la norma ISO 15836 (Dublín Core) en un repositorio OAI, con objeto de incrementar la visibilidad y accesibilidad de dichos recursos digitales.

Dada la amplia variedad de bibliotecas españolas que deberían colaborar, afrontaremos en este trabajo, como primera etapa, el consorcio entre bibliotecas gubernamentales. De este modo acotamos el tema, con la facilidad metodológica y conceptual que ello supone, aunque sin ignorar su necesaria ampliación a otras tipologías de bibliotecas.

El consorcio como fórmula de cooperación

En su gestión, las bibliotecas españolas han adoptado tradicionalmente fórmulas de cooperación entre ellas. Teniendo en cuenta la necesidad de una más coherente e integrada organización de los recursos, se ha llegado a concluir la necesidad de gestionarlas por ámbitos organizativos más flexibles y a la vez, que aporten garantías jurídicas a la cooperación tradicional.

El objeto que se afronta con este estudio es el análisis del proceso de creación de una política pública del sector educativo y cultural, como son las bibliotecas, y más concretamente, la política actual de establecer sistemas de colaboración para el logro de objetivos comunes a distintos centros, mediante la creación de consorcios, con la rentabilidad y el ahorro de recursos que ello supone.

Con los consorcios de bibliotecas se logra, gracias a la cooperación, un acceso más amplio y democrático a los recursos de información al mejor precio posible, lo que redundará en una mayor capacidad económica y una liberación de recursos humanos para las bibliotecas que les permita dar nuevos servicios de valor añadido a sus usuarios y tener una presencia más dinámica y valorada en su comunidad.

Los consorcios de bibliotecas pueden ser una buena vía de cooperación para países con escasez de recursos, como son los países en vías de desarrollo, pues el acceso más amplio a los recursos de información, formación y educación, puede incrementar sus capacidades de desarrollo.

El consorcio de bibliotecas gubernamentales: análisis de viabilidad

El Consorcio se constituiría con bibliotecas gubernamentales. Dada la complejidad de la Administración española, dividida en Administración General del Estado, Administración Autonómica y Administración Local, nos limitaremos en nuestro consorcio –al menos en una primera etapa- a las bibliotecas de los Ministerios y sus organismos autónomos.

Aunque las bibliotecas más habituadas a la cooperación y a la organización en consorcios son las académicas, las bibliotecas gubernamentales comparten importantes valores que nos pueden hacer pensar en sus posibilidades de actuación consorciada.

Poseen en conjunto fondos muy importantes, y se integran en organismos gubernamentales de muy diferente tamaño y etiología. Son bibliotecas complejas, pues sus usuarios, muy formados en términos académicos en general, no están tan acotados como en el caso de las académicas, ni su vocación es tan universal como es el caso de las bibliotecas públicas.

En España las bibliotecas gubernamentales presentan bastantes problemas de coordinación, hasta el punto de que sus prácticas laborales adolecen en ocasiones de un excesivo carácter autónomo, individualista y aislado. Según su especialidad temática pueden colaborar, sobre todo, con las universitarias, pero no tienen sus mismas características. Aún así, lo que las hace candidatas para formar parte de un consorcio, podría ser:

- Están especializadas,
- Reciben usuarios muy formados,
- Poseen colecciones históricas,
- Reflejan a las instituciones en que se integran,
- Son memorias de su época,
- La sociedad reclama su mayor uso,
- Reflejan la multiculturalidad de su sociedad.

Su estructura básica y organización es variada. El entorno es amplio y cambiante, sobre todo si nos fijamos en todas las relaciones de interdependencia que tienen los ministerios y demás organismos gubernamentales, por lo que nos limitaremos al entorno más inmediato de nuestro objeto de estudio, la biblioteca, y nos centraremos en los trabajadores y usuarios, y en sus suministradores y apoyos técnicos: libreros e Informáticos.

Descripción y análisis de la organización bibliotecaria.

Tras realizar un estudio DAFO, podemos llegar a concluir las siguientes características particulares del entorno en el que se desarrollaría la cooperación entre bibliotecas gubernamentales.

1) Factores internos : fortalezas y debilidades

Fortalezas

- Una situación homogénea de automatización entre las bibliotecas gubernamentales,
- Una buena red de comunicaciones,
- La generalización de estándares para la grabación de los datos bibliotecarios,
- Abundante demanda de información por parte de los estamentos ministeriales,
- Abundancia inabarcable de recursos de información, imposible de adquirir por un solo centro, lo que empuja hacia la colaboración,
- Se acrecienta el hábito de trabajo en equipo,
- Se cree que cooperar es casi garantía de supervivencia, pues el aislamiento de una biblioteca puede representar su estancamiento.

Debilidades

- Excesiva globalización intelectual, que va eliminando la variedad más local,
- Escasa protección a la edición propia y nacional en general, frente al interés por adquirir toda la producción de las grandes editoriales internacionales,
- Riesgo de que los consorcios incrementen la tendencia de marginar a las editoriales de las instituciones gubernamentales y a las pequeñas editoriales en lenguas nacionales,
- Necesidad de afrontar procesos de reestructuración interna que requieren tiempo y compromiso,
- La mayoría de los consorcios no están preparados para asumir un aumento de responsabilidades, pues se basan en programas poco organizados y de naturaleza transitoria,
- Objetivos prácticos, pero de corto alcance,
- Carecen de visión estratégica y perspectivas a largo plazo,
- Debilidad organizativa,
- Poca repercusión en la reforma de las instituciones en que se integran las bibliotecas,
- Dependencia de los servicios centrales,
- Servidumbre de las telecomunicaciones,
- Falta de uniformidad de los registros bibliográficos,
- Necesidad de depurar continuamente el catálogo,
- El uso de diferentes listas de encabezamientos de materias dificulta la recuperación en el catálogo colectivo.

2) Factores externos: oportunidades y amenazas

Oportunidades

- Con los catálogos colectivos aumenta el uso y la visibilidad de los recursos de información, con lo que se rentabilizan los costes,
- Muchas empresas intentan acaparar al mayor número de bibliotecas como usuarias de sus productos (de software, de hardware y de recursos de información), con lo que se crea competencia entre ellas, mejoran sus productos, abaratan costes, y mejoran sus servicios postventa.

Amenazas

- Existen importantes grupos económicos (en especial editoriales y empresas de tecnologías) esperando la oportunidad de imponer sus intereses,
- El coste económico de la información es muy elevado: la adquisición de un producto se rentabiliza si se mantiene en el tiempo, lo que condiciona las partidas presupuestarias,
- El coste en tiempo para organizar, recopilar y procesar la información para su uso, es elevada,
- El soporte tecnológico de la información evoluciona velozmente, y los profesionales de la información necesitan una formación continua, lo que exige tiempo y dinero,
- Puede darse la posibilidad de que se recorten las partidas presupuestarias por parte de las instituciones gubernamentales, lo que paralizaría proyectos y dejaría incompletas revistas y demás productos electrónicos,

- La autofinanciación de las bibliotecas es un objetivo por el que se debe luchar, pero no un punto de partida,
- Los sistemas políticos y administrativos y las políticas en el sector de la educación y la cultura tienen una excesiva influencia en el desarrollo de los programas y modelos de cooperación,
- La falta de políticas nacionales sobre acceso a los recursos electrónicos puede hacer fracasar las iniciativas de cooperación,
- Hay necesidad de contar con la garantía de tener fondos económicos,
- La dispersión y abundancia de los puntos de servicio, unido a la riqueza de los mismos, ralentiza el acceso a los recursos,
- Se integran bibliotecas de filosofía de prestación de servicios y de especializaciones temáticas muy diferente, lo que dificulta la convergencia hacia políticas más globales.

El proceso de creación del consorcio de bibliotecas gubernamentales

Dada la mayor facilidad de acceso a las nuevas publicaciones en todo tipo de soporte que nos traen las nuevas tecnologías, las bibliotecas necesitan dar acceso a sus usuarios a las mismas, lo que sólo pueden hacer si colaboran con otros centros para abaratar costes y de este modo, además de dar acceso a más publicaciones, pueden acometer nuevos servicios. El punto clave, por lo tanto, es la necesidad de cooperar. En nuestro caso, el punto fuerte de la cooperación se centrará en lograr máxima rentabilidad de las colecciones multilingües de un grupo determinado de bibliotecas.

En principio, la fórmula jurídica del consorcio permite:

- La cooperación voluntaria entre diferentes tipos de organizaciones,
- La participación de diferentes tipos de administraciones públicas e instituciones privadas,
- Compartir funciones, actividades y servicios entre diferentes tipos de entidades,
- Organizar un modelo de gestión orientado a la calidad y eficiencia en la prestación de servicios,
- La posibilidad de realizar contratos,
- Capacidad de gestión financiera autónoma,
- La posibilidad de adquirir, poseer, disponer y arrendar bienes muebles e inmuebles,
- La posibilidad de aceptar legados, herencias, donaciones o ayudas,
- La posibilidad de constituir y de participar en otros entes.

La necesidad de la creación de un consorcio

La misión básica de nuestro consorcio sería: “Mejorar la calidad de los servicios bibliotecarios basados en colecciones multilingües, a través de la cooperación interbibliotecaria”. Esto lo podemos pormenorizar en los siguientes aspectos:

- Sacar más rentabilidad a las colecciones en lenguas diversas, en especial a las árabes, por los lazos culturales que tienen con España,

- Realizar una planificación más profesional de los servicios que se pueden prestar, basándonos en sus características propias, analizando los objetivos y estableciendo sistemas de evaluación y control de calidad,
- Realizar políticas de adquisición y desarrollo de colecciones multilingües más coordinadas y estables,
- Realizar tareas de desarrollos de sitios web multilingües que contribuyan a la mayor difusión,
- Asegurar la conservación en el tiempo de las colecciones,
- Crear sinergias entre diferentes departamentos ministeriales
- Promover una eficiente utilización de la información,
- Dar soporte a la docencia, la educación y la investigación,
- Incrementar la disponibilidad y acceso a los recursos,
- Desarrollar una política de gestión de la colección dentro de un marco nacional.

Los objetivos que se marcan, en términos genéricos, son:

- Cooperación bibliotecaria,
- Especialización bibliotecaria,
- Negociación de licencias de productos bibliográficos electrónicos,
- Ampliar y compartir colecciones,
- Obtención de documentos
- Catálogos en línea,
- Formación del personal,
- Proceso técnico de recursos electrónicos y sumarios de revistas,
- Formación de usuarios,
- Reuniones de trabajo
- Promoción del Consorcio, lo que conlleva tareas de marketing y visibilidad,
- Presentación de recursos y portales,
- Desarrollo e implementación de buscadores de metadatos,
- Elaboración de estadísticas que permitan un seguimiento, control y evaluación de tareas y recursos,
- Definición de estándares técnicos y profesionales,
- Promocionar la edición electrónica,
- Hacer programas de digitalización,
- Hacer proyectos de almacenaje y conservación a largo plazo, tanto de recursos en soporte físico, como repositorios electrónicos.

Líneas de actuación del Consorcio

El consorcio, para lograr los objetivos generales anteriormente mencionados, necesitaría llevar a cabo una serie de tareas y establecer unos compromisos concretos:

1. Crear y gestionar el catálogo colectivo de las bibliotecas del Consorcio.
2. Incrementar la productividad científica a través de la información bibliográfica y del préstamo interbibliotecario.
3. Mejorar los servicios bibliotecarios existentes y ahorrar costes al compartir recursos ya existentes.

- 4.Promover planes de cooperación, servicios bibliotecarios conjuntos, la adquisición compartida de recursos y la conexión a redes nacionales e internacionales.
- 5.Experimentar y fomentar la aplicación de nuevas tecnologías de la información a los servicios bibliotecarios y potenciar la formación tecnológica del personal que trabaja en las bibliotecas.
- 6.Colaborar en otras iniciativas que surjan de cooperación entre bibliotecas gubernamentales.

Diseño de acciones para la consecución de los objetivos

Las líneas generales de actuación anteriormente descritas, deberán ser materializadas en unas acciones concretas sobre las que se debe trabajar de modo permanente, y que son las siguientes:

- Creación de la página WEB del Consorcio.
- Catálogo colectivo, constituido por fondos de las bibliotecas participantes. La alimentación de este catálogo es permanente, como permanente es el ingreso de nuevos materiales a cada biblioteca.
- Adquisición consorciada de recursos de información: el Consorcio hace entre sus miembros las consultas previas necesarias para conocer los recursos que serán de utilidad para el colectivo.
- Participar en actividades abiertas a la comunidad
- Formación de los profesionales
- Guías de uso de los recursos electrónicos: no todas las bases de datos se utilizan de la misma forma, con lo que cada vez que se adquiere un recurso nuevo, los grupos de trabajo nombrarán a los responsables de elaborar las correspondientes guías para el colectivo.
- Participación de los miembros de los distintos grupos de trabajo en los foros profesionales anuales de los distintos consorcios.
- Repositorio de papel de los documentos propios: se van generando e incorporando de modo permanente
- Repositorio de material electrónico: se van adquiriendo e incorporando de modo permanente.
- Visibilidad y marketing: en las páginas web de todas las bibliotecas del Consorcio constará su logotipo con un enlace, y continuamente se irán incorporando más enlaces en toda la red desde instituciones gubernamentales, culturales y educativas. Los cargos del Consorcio, en sus reuniones profesionales y en sus conferencias, darán información sobre las actividades que llevan a cabo.

Sistemas de control, seguimientos y evaluación

Cada una de las bibliotecas integrantes en el consorcio demostrará con sus evaluaciones que la evaluación es una herramienta básica para la mejora continuada, que nos permite reflexionar sobre lo que estamos haciendo y cómo lo estamos haciendo. Los profesionales de las bibliotecas no ven en la evaluación un proceso crítico ni una amenaza para la organización, sino la

garantía de que se está trabajando bien y que los usuarios, con una oferta cada vez más abundante y variada, elegirán sus instituciones.

En cuanto a los profesionales, saber que trabajan con procesos normalizados de control de calidad que pueden llevarles a la obtención de una mención de calidad, hace que mejoren sus resultados y que se impliquen más con su organización, en la que se sienten más integrados y donde tienen una responsabilidad en la toma de decisiones.

El Consorcio deberá publicar anualmente una Memoria en la que de puntual cuenta de sus actividades, el uso que se da a los recursos de información adquiridos con los fondos económicos que han aportado todos los integrantes, deje claros los equipos de trabajo que están llevando a cabo las distintas tareas y ofrezca datos de usuarios de cada recurso que se pone a su disposición.

Cuando el Consorcio acometa la tarea de su control y evaluación como institución independiente, lo hará siguiendo criterios que ya han manejado las bibliotecas universitarias, y que irán en la línea de ver hasta dónde se han cumplido los siguientes criterios de evaluación:

- Eficacia: en qué medida se han alcanzado los objetivos propuestos.
- Eficiencia: qué resultado se han logrado, con qué medios y el grado de optimización del uso de los recursos.
- Pertinencia: la adecuación de los resultados y los objetivos de la intervención al contexto en que se realiza según sus necesidades.
- Viabilidad o sostenibilidad: estimación de la capacidad de continuación de las acciones de manera autónoma.
- Impacto: efectos positivos y negativos, esperados y no esperados, que la acción ha tenido sobre el medio (Económico, técnico, social, cultural, político, ecológico...).

Los criterios de calidad deberemos centrarlos en diferentes aspectos:

1. Contexto del Servicio de Bibliotecas: usuarios, bibliotecas, ingresos, gastos, personal
2. Colecciones: composición y condiciones de acceso
3. Instalaciones: espacios y equipamientos
4. Servicios técnicos: adquisición y catalogación fundamentalmente
5. Servicios al usuario: acceso a los recursos, formación, sala de estudio, consulta en sala, préstamo, información científica automatizada, referencia,...
6. Cuestionario de satisfacción en dos partes:
 - a) preguntas a los usuarios sobre datos de su biblioteca perteneciente al Consorcio: horario de apertura, atención del personal, instalaciones e infraestructura, uso y satisfacción con los materiales, uso y satisfacción con los servicios y facilidades proporcionados por la biblioteca.
 - b) preguntas relativas a los servicios bibliotecarios comunes que presta el Consorcio: conocimiento, niveles de uso, manejo de recursos, satisfacción,...

A la vista de los criterios manejados por las distintas bibliotecas de modo independiente en sus metodologías de seguimiento y evaluación, los datos e indicadores deberán ir en la siguiente línea:

- Indicadores de *inputs*: recursos introducidos en el sistema (personal, infraestructuras, equipamiento, presupuesto, colección)
- Indicadores de procesos: las actividades que transforman los recursos en productos (adquisiciones, catalogación, referencia)
- Indicadores de actividad: los productos y servicios creados por la biblioteca (acceso a los materiales, catálogo automatizado, respuestas en el servicio de referencia, uso y satisfacción del usuario con estos productos y servicios)
- Indicadores de resultados o de impacto: el efecto de las actividades de la biblioteca en la comunidad (por ejemplo, el grado en el que el uso de la biblioteca afecta al desarrollo de las capacidades personales).

Tras la aplicación metodológica de los anteriores controles, el Consorcio podrá medir:

1. Contexto del Servicio
2. Liderazgo
3. Política y estrategia
4. Gestión del personal
5. Recursos y Gasto, tanto en lo referente a colecciones, como instalaciones
6. Procesos Técnicos y Servicios al público
7. Satisfacción de usuarios
8. Satisfacción del personal
9. Impacto en la sociedad
10. Resultados finales, en lo referente al gasto, servicios técnicos y servicios al público
11. Valoración del proceso

Percepción y visibilidad del consorcio

Los trabajadores de las bibliotecas gubernamentales consorciadas deberán participar en congresos y reuniones especializadas, con la presentación de comunicaciones que logren una amplia difusión electrónica.

Los resultados previstos tras la creación del consorcio de bibliotecas gubernamentales

Objetivos generales:

- Se incrementará la productividad científica optimizando el acceso de la comunidad a las colecciones bibliográficas existentes.
- Se promoverán planes de cooperación, servicios bibliotecarios conjuntos y la adquisición compartida de recursos.
- Se gestionará el acceso consorciado a las bases de datos más utilizadas por los usuarios.
- Se incrementará el acceso remoto a través de Internet a revistas electrónicas.
- Mejorarán los servicios bibliotecarios existentes y se ahorran costes en la catalogación.

- Se intensificará la aplicación de nuevas tecnologías a los servicios bibliotecarios, a la vez que se potenciará la formación tecnológica del personal que trabaja en las bibliotecas.
- Se colaborará más intensamente en iniciativas de cooperación interbibliotecaria y de catálogos colectivos.

Objetivos operacionales:

- Se confeccionarán planes anuales de formación.
- Se realizará el análisis de las colecciones para facilitar la selección de los recursos electrónicos de interés.
- Las bibliotecas elaborarán las guías de uso de los recursos electrónicos adquiridos.
- Se elaborarán programas para la preservación y restauración del fondo bibliográfico antiguo e histórico.
- Se iniciarán repositorios de recursos en papel consorciados.
- Se iniciarán repositorios de recursos electrónicos consorciados.
- Se crearán nuevos servicios de la mano de las modernas tecnologías
- Mejorará la gestión: planificación, seguimiento, evaluación,...
- Se creará un modelo referencial
- Se trabajará con conciencia de equipo
- Mejorará la imagen, la visibilidad y el prestigio de las bibliotecas
- Mejorará la comunicación entre instituciones y dentro de cada una de ellas
- Las sucesivas mediciones darán mejores resultados en el uso de colecciones
- Se irá obteniendo experiencia en la imposición de tasas y precios públicos para la prestación de servicios bibliotecarios.
- Se logrará la mejora de la información, visibilidad y difusión puntual y universal mediante una página web del consorcio

Conclusiones

El diseño de este trabajo ha respetado una metodología estratégica para analizar una política pública del sector cultural bibliotecario español, como es la creación de los consorcios de bibliotecas, y en nuestro caso concreto, con la misión de crear un repositorio de las publicaciones multilingües custodiadas en diferentes bibliotecas de todo el Estado.

Es evidente el esfuerzo que están realizando las bibliotecas españolas, y sobre todo sus profesionales, por hacer evolucionar sus bibliotecas. La creación de consorcios obliga a cambiar hábitos de trabajo, a considerar los asuntos desde distintas perspectivas, a aceptar que sobre una misma realidad puede haber percepciones diferentes, y a trabajar en grupo pensando en el bien común.

En la actualidad, las cuestiones técnicas de la profesión están bien asimiladas, pues la trayectoria profesional es amplia en el tiempo y las rutinas de trabajo están ya normalizadas.

Las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones ofrecen un abanico inmenso de posibilidades que los bibliotecarios no dudan en utilizar, a pesar del esfuerzo de formación que ello supone.

La capacidad de trabajar en equipo está demostrada por la colaboración de las bibliotecas en diferentes redes, pero un consorcio exige mucho más, y también a estas nuevas exigencias se deberá atender y se deberá estar dispuesto a trabajar desde una visión más amplia, no sólo la de satisfacer las necesidades del centro de trabajo al que cada uno pertenezca.

El proyecto de constitución de un consorcio de bibliotecas gubernamentales deberá considerar su dimensión global: habrá que tener en cuenta el entorno al que se destina, observando interrelaciones bien definidas que son sustanciales en su puesta en marcha. Por ejemplo, existen otras bibliotecas muy importantes a la hora de facilitarles recursos que habrá que tener en cuenta: bibliotecas de hospitales públicos suscritos a costosas bases de datos, bibliotecas de centros públicos de investigación, instituciones no gubernamentales con necesidades similares, etc.

Aunque se asume la necesidad de colaborar para la adquisición de nuevos recursos bibliográficos, no se deberán olvidar importantes núcleos con los que de hecho se colabora de un modo informal, lo que supone que se considerará con la suficiente amplitud el origen y antecedentes del proyecto.

La motivación inicial del consorcio es la reacción a la necesidad de adquirir más bibliografía al mejor precio que impone la Sociedad del Conocimiento y la Información y las nuevas tecnologías, y cuya única solución es la colaboración y la predisposición a compartir recursos.

En términos globales, podemos decir que los profesionales cuyas bibliotecas son integrantes de un consorcio, mantienen unas buenas relaciones externas con el entorno –especialmente con librerías y suministradores de recursos electrónicos-, y las relaciones internas que se mantienen en el seno del propio consorcio reflejan que los profesionales se sienten implicados en el proyecto y participan activamente.

En cuanto al destinatario, diremos que el proyecto deberá segmentar, crear diferentes grupos y ofrecerles servicios diferenciados, lo que nos permitirá trabajar por atraer al que no es usuario.

Por lo que se refiere a la política bibliotecaria española, podemos decir que no sólo no hay políticas globales bien definidas para encuadrar el proyecto de constitución de un consorcio, sino que las propias políticas culturales no son plenamente explícitas, fundamentalmente porque las instituciones públicas no siempre las publican. De este modo, cada vez que se afrontan políticas, planes, programas y actuaciones, no se nos muestran como proyectos bien interrelacionados, por lo que perdemos la visión de conjunto.

En el caso de las bibliotecas gubernamentales este problema es especialmente grave, pues, aunque forman parte del Sistema bibliotecario

español, al no formar parte directamente de las redes más establecidas y mejor formadas, como son las de bibliotecas públicas o bibliotecas académicas (concretamente de universidades), se pueden llegar a encontrar bastante aisladas. En plena era de la globalización, este aislamiento puede suponer un grave retroceso para estas bibliotecas, muchas de ellas históricas, ricas en fondos y de gran especialización. De ahí la importancia de unirse (aquí se propone formar un consorcio), para hacerse fuertes, tanto como organización que debe prestar servicios a sus usuarios y rendir unos resultados ante su institución, como por la seguridad y desarrollo profesional de sus trabajadores.

Está claro que los objetivos de un consorcio son claros, funcionales y de validez limitada para su área de influencia. En modo alguno la política de creación de un consorcio puede sustituir políticas más globales y con mayor capacidad de actuación y dotación a todos los niveles, como son las políticas bibliotecarias del estado, autonómicas y locales. Pero sí está claro que políticas como la creación de un consorcio de bibliotecas gubernamentales pueden ser ilustrativas para políticas bibliotecarias más amplias.

Por último, se puede decir que los consorcios parecen una vía flexible de cooperación, donde la ambición por los resultados depende de los medios económicos con los que se cuente, pero también de la vocación y el compromiso de los profesionales que lo integran.

En países de rentas escasas, hay valores culturales que pueden ayudarles a mejorar su nivel económico. Uno de estos valores es la riqueza multicultural y multilingüística que muchos de ellos poseen. Al igual que en el caso español, se podría realizar un estudio de viabilidad para que sus bibliotecas gubernamentales, de modo consorciado, gestionen mejor sus colecciones multilingües. La riqueza patrimonial de las lenguas de muchas poblaciones indígenas es un bien escaso cuyo mantenimiento interesa a toda la humanidad.

El compromiso por conservar esta cultura desde los consorcios de bibliotecas debe empezar por un diseño sólido y profesional, tanto más estricto cuanto más escasez de recursos tenga el país en que se pretenda implantar, pues un error de bulto en la planificación, puede terminar con una gran pérdida económica, y una falta de confianza para futuros intentos de cooperación.

Cada país debe realizar sus diseños atendiendo a las diferentes variables que pueden afectarle, y que serán exclusivas para ese país. En Europa y en los Estados Unidos de Norte América es donde más tradición hay en este tipo de programas de colaboración. Su realidad es difícil de extrapolar a países de menor nivel de desarrollo, pero adaptar los logros de los ricos a las posibilidades reales de los que no lo son, no es imposible. Su eficacia y eficiencia dependerán de los objetivos que se establezcan y las metodologías de trabajo que se adopten.

Contando de antemano con la indudable participación de los bibliotecarios de los países en vías de desarrollo, parece una política pública

viable alentar la creación de consorcios bibliotecarios en los países perceptores de ayuda al desarrollo.

Bibliografía

Ackoff, Russell L. Planificación de la empresa del futuro. México: Limusa, 1997. 357p.

Agència per la Qualitat del Sistema Universitari a Catalunya (Barcelona, España). Guia d'avaluació dels serveis bibliotecaris , 2a ed. Barcelona : Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari a Catalunya, 1999

ANECA. Guía de autoevaluación. "ANECA". vol. 2004),
http://www.aneca.es/modal_eval/docs/pei_guiaautoeval_1004.pdf

Anglada, Lluís. Cooperació bibliotecària a Espanya . "Consorci de Biblioteques Universitàries de Catalunya". vol. 2000),
http://www.cbuc.es/11articles/11cooperacio_anglada.htm

Arriola Navarrete, Oscar. Evaluación de bibliotecas: un modelo desde la óptica de los sistemas de gestión de calidad. México: Alfagrama, 2006. 128p.

Baker, Ronald L. Evaluating quality and effectiveness: regional accreditation principles and practices . Journal of Academic Librarianship. vol. 28, n. 1-2 (2002), pp. 3-7. <http://www.sciencedirect.com/science/journal/00991333>

Carbone, Pierre. "Évaluer la performance des bibliothèques; une nouvelle norme".
Bulletin des Bibliothèques de France, 1998; 43(6): 40-45.

Corral, Sheila. Strategic planning for library and information services. London: ASLIB, 1994. 50P.

European Foundation for Quality Management (EFQM),
<http://www.efqm.org/welcome.asp>

Fuentes Zenón, Arturo. Un sistema de metodologías de planeación. México: UNAM/DEP, Facultad de Ingeniería, 1999. 143p.

Lopez de Prado, Rosario. BABEL, un projet espagnol : musées, bibliothèques et universités en coopération. "Bulletin des bibliothèques de France". vol. 46, n. 5 (2001), pp. 88-93. <http://www.enssib.fr/bbf/bbf-2001-5/13-lopezdeprado.pdf>

Martínez, Didac. La planificación estratégica y las bibliotecas de la UPC . "Jornadas 'La Calidad en las bibliotecas'". vol. 2005),
http://www.aneca.es/actividades/docs/eventos/palma130105_mart%EDnez.ppt

Northumbria International Conference on Performance Measurement in Libraries and Information Services : "Meaningful measures for emerging realities". (4th.

2001. Pittsburgh, Estados Unidos). Proceedings of the 4th Northumbria International Conference on Performance Measurement in Libraries and Information Services : "Meaningful measures for emerging realities" Washington, D.C. : Association of Research Libraries, 2002

Sabelli, Martha. Los consorcios de bibliotecas universitarias en España: reflexión y propuestas para el Cono Sur. "Jornadas ISTECS". vol. 1, n. 2001), http://ie.fing.edu.uy/jornadasistec/presentaciones/siglo_xxi/msabelli.doc

Siess, Judith A. Time management, planning and prioritization for librarians. Oxford: Scarecrow Press, 2002. 215p.

Sociedad Española de Documentación e Información Científica (Madrid, España). Grupo de Trabajo sobre la Calidad. Guía para la aplicación de la Norma ISO 9000 a bibliotecas y servicios de información y documentación. Madrid : SEDIC, 1998

Sutter, Eric. "La démarche qualité en bibliothèque: questions-réponses". Bulletin des Bibliothèques de France, 1998; 43(1):20-23.

Ward, Suzanne et al. Library performance indicators and library management tools. Luxemburgo: OPOCE, 1995. EUR 16483.